

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 7 de agosto de 2023, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, convocados por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y, en su caso, vistos los informes referidos en los artículos 63 y 64 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida en artículo Primero. 1.d) de la Orden de 20 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 120, 26.5.2023), de conformidad con lo establecido por el Decreto del Presidente 4/2023, de 11 de abril; se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución de 5 de julio de 2023 (BOJA núm. 132, de 12.7.2023), de esta Viceconsejería, y se nombra para los mismos a las personas funcionarias que figuran en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el de la circunscripción donde aquel/aquella tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de agosto de 2023.- El Consejero de Industria, Energía y Minas, P.D. (Orden de 20.6.2023, BOJA núm. 120, de 26.6.2023), la Viceconsejera, Ana María Vielba Gómez.

A N E X O

DNI: ***5896**.

Primer apellido: Zurera.

Segundo apellido: Muñoz.

Nombre: Carlos.

Código P.T.: 14619910.

Puesto de trabajo: Sv. Presupuest. Gestión Ec. y Contratac.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Industria, Energía y Minas.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

00288268

DNI: ***9753**.

Primer apellido: López.

Segundo apellido: Navarro.

Nombre: M.^a Ángeles.

Código P.T.: 14619610.

Puesto de trabajo: Sv. Personal y Administración General.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Industria, Energía y Minas.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

DNI: ***3226**.

Primer apellido: Casquero.

Segundo apellido: Ramírez.

Nombre: Silvia Montserrat.

Código P.T.: 14620010.

Puesto de trabajo: Sv. Legislación y Recursos.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Industria, Energía y Minas.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.